

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Circular N°004-2022-ACJG/DE-IEPJG-DEA

El Agustino, 14 de febrero de 2022

MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2022

Apreciados Padres de Familia de los niveles de INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA:

Nos es muy grato saludarles y a la vez hacerles llegar la presente para recordarles que:

Según Circular N°003-2022-ACJG/DE-IEPJG-DEA de fecha 10 de febrero 2022 se realizó el proceso de matrícula tal como se indicó:

- a. La matrícula ordinaria se realizó desde el lunes 10-01-2022 al viernes 11.02.2022.
- b. Habiendo cumplido previamente todos los requisitos correspondientes y abono por matrícula, se consolidó de forma automática la matrícula 2022 de su menor hijo (a).
- c. **Para los padres de familia que aún no han matriculado; la matrícula extemporánea se está llevando a cabo desde el lunes 14.02.2022 al viernes 18.02.2022.**

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA 2022: Según Reglamento Interno.

- a. Estar al día en el pago de sus aportes del año anterior y no tener ninguna deuda pendiente por concepto de servicio educativo.
- b. Firmar EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVO, PENSIONES.
- c. Firmar el Cargo del Reglamento Interno y otros documentos enviados.
- d. Llenar la Ficha de Actualización de Datos (físico y de forma virtual en la plataforma educativa).
- e. Su hijo(a) de tener una necesidad diferente en su proceso de aprendizaje deberá presentar y adjuntar la documentación respectiva autorizada por el órgano competente MINSA y entregar el día correspondiente de la matrícula de su nivel para el registro en el SIAGIE.
- f. También damos a conocer que al amparo del Artículo 53.- Suscripción del acuerdo de prestación de servicio educativo de educación Básica, del Reglamento de Colegios Privados el DS N° 005-2021-MINEDU, en el numeral 53.2 dice: la IE puede negarse a

realizar el proceso de matrícula para la continuidad en el siguiente año lectivo en caso los padres hubieran incumplido con las obligaciones de índole económicas pactadas en el contrato.

- g. En el numeral 53.3 dice: La IE debe informar 30 días calendario antes de finalizar el año lectivo o periodo promocional sobre la no continuidad del servicio educativo como consecuencia de los incumplimientos señalados en el párrafo anterior.

MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA MATRÍCULA Y APORTES MENSUALES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, reiteramos que para el año lectivo 2022, se ha establecido el pago de la matrícula y aportes mensuales para cualquiera de las modalidades del servicio educativo ya sea a distancia/virtual, semi presencial y presencial; asimismo, es importante tener en consideración que el costo por el servicio educativo es anual, el cual se divide en 10 cuotas de marzo a diciembre, (considérese que todos nuestros estudiantes gozan de beca de ingreso de acuerdo a evaluación).

Usted podrá enviar la documentación, constancia de pago y otros vía Plataforma IDUKAY.

Agradecemos a nuestro buen Dios por que su compañía y protección a lo largo de todo este año 2022 será toda una realidad como siempre. Es nuestro deseo que la paz y el amor de nuestro Señor reinen en sus corazones; así también agradecemos su compromiso y responsabilidad con la educación de sus hijos.

¡Muchas gracias por la atención a la presente, bendiciones!



CPC Oscar Fidel Palacios Vilca
Director

SI USTED YA REGULARIZÓ LA MATRÍCULA 2022, HAGA CASO OMISO A LA PRESENTE CIRCULAR.

.....

Desglosar y enviar a través de su tutor(a) del aula al siguiente día útil de haber recibido la presente circular.

Señor director, hemos leído la información y firmo de estar enterado del contenido de la presente **Circular N°004-2022-ACJG/DE-IEPJG-DEA** referente a **MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2022**

(Nombres y Apellidos del estudiante)

Grado/Sección

(Nombres y Apellidos del Padre/Madre/Tutor)

N° de DNI

(Firma)